



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO

REPUBLICA ARGENTINA

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACION
DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL"

CORDOBA,

VISTO, Que con fecha 31 de Marzo de 2016 vence la designación interina del Sr. Lic. EDUARDO R. PERA, Leg. 80365, dispuesta por Resolución N° 347/15 como Director del "Coro" de la Facultad de Derecho;

Y CONSIDERANDO:

Que siendo menester asegurar la prestación del servicio, resulta necesario y procedente designar al Lic. Pera en forma interina a partir del 1 de Abril de 2016 y hasta el 31 de Marzo de 2017 ó antes si el cargo fuera provisto por concurso, en las funciones antes mencionados;

Que se trata de la cobertura de un servicio esencial para la comunidad;

Por ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

R E S U E L V E

Art.1º: Designar al Sr. Lic. **HUGO R. PERA**, Leg. 80365, como Directo del "Coro" de la Facultad de Derecho, a partir del 1 de Abril de 2016 y en forma interina hasta el 31 de Marzo de 2017 ó antes si el cargo fuera provisto por concurso, con retribución equivalente a Profesor Ayudante "A" con Dedicación Semiexclusiva (C.118)

Art.2º: El Lic. Hugo R. Pera deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56º de la Ord. HCS N° 12/85 (t.o. 1990)

Art. 3º: Protocolícese, Gírese copia a Dirección General de Recursos Humanos y Dirección General de Administración de la Facultad. Oportunamente Archívese.

VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

DR. RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°

365